

II. Autoridades y Personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 23 de junio de 1965 por la que se adjudican, con carácter provisional, vacantes del Banco de España al personal que se cita.

Excmos. Sres.: En cumplimiento de la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199), modificada por la de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91), Ley 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313), y como resolución al concurso especial anunciado por Orden de 28 de abril de 1965 («Boletín Oficial del Estado» número 107), para la provisión de vacantes del Banco de España.

Esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo 1.º Se adjudican con carácter provisional las tres vacantes convocadas en la citada Orden al personal que a continuación se relaciona, por orden escalafonal, con indicación de la plaza que a cada uno ha correspondido:

Teniente Auxiliar de Sanidad don Luis Jiménez Moreno, con destino en el Grupo de Sanidad Militar de la Comandancia General de Melilla, a la Sucursal de Cuenca.—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Teniente de Complemento de Aviación (C. E.) don Manuel Sola Moreno, en situación de «colocado» en la Delegación Provincial de Información y Turismo, de Palma de Mallorca, a la sucursal de Las Palmas.—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Teniente de Complemento de Infantería don Lucinio Moro García, en situación de «colocado» en el Ayuntamiento de Toledo, a la sucursal de Haro (Logroño).—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Art. 2.º Quien se considere perjudicado como consecuencia de la resolución de este concurso, podrá elevar ante la Junta Calificadora la reclamación oportuna en el plazo de quince días naturales, a tenor de lo que establece el artículo 15 de la Ley de 15 de julio de 1952.

Se considerará como fecha de presentación de la reclamación indicada para el personal en activo la que señale al efecto la Autoridad Militar correspondiente en el oficio de remisión; para los ya ingresados en la Agrupación, la del sello de Correos, que deberá figurar precisamente en la instancia, según lo establecido en la norma décima de la Orden de 15 de febrero de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 46), que dicta las instrucciones que han de regular los concursos de destinos civiles, o la del Registro de Entrada en la Junta Calificadora, si ha sido presentada directamente.

Se considerará nula cualquier reclamación que tenga entrada en la Junta Calificadora después de los cinco días naturales siguientes a la terminación del plazo anteriormente indicado.

Art. 3.º Transcurrido el plazo señalado en el artículo anterior sin que hayan sido presentadas reclamaciones o resueltas las presentadas, la adjudicación, en su caso, será definitiva, previa publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la correspondiente disposición.

Art. 4.º Para el envío de la baja de haberes y credencial del destino obtenido, se tendrá en cuenta la Orden de esta Presidencia de 17 de marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» número 88).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 23 de junio de 1965.—P. D., Serafín Sánchez Fuen-
santa.

Excmos. Sres. Ministros ...

ORDEN de 23 de junio de 1965 por la que se otorga, por adjudicación directa, un destino a un Suboficial de la Policía Armada.

Excmos. Sres.: De conformidad con lo preceptuado en la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199), modificada por la de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91) y Ley 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313).

Esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo 1.º Por haberlo solicitado de la Junta Calificadora de aspirantes a destinos civiles y reunir las condiciones del apartado d) del artículo 14 de la Ley primeramente citada, se otorga por adjudicación directa el destino de Conserje adscrito a «Radio Peninsular», Madrid, del Ministerio de Información y Turismo, al Sargento de la Policía Armada don Manuel Sillero Sillero, con destino en la Agrupación de Compañías de Guarnición de las Fuerzas de Policía Armada. Fija su residencia en Madrid. Este destino queda clasificado como de tercera clase.

Art. 2.º El citado Suboficial, que por la presente Orden adquiere un destino civil, ingresa en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles en la situación de «colocado» que especifica el apartado a) del artículo 17 de la citada Ley, debiendo causar baja en la Escala Profesional y alta en la de Complemento cuando así lo disponga el Ministerio de la Gobernación.

Art. 3.º Para el envío de la baja de haberes y credencial del destino obtenido, se dará cumplimiento a la Orden de esta Presidencia de 17 de marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» número 88).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 23 de junio de 1965.—P. D., Serafín Sánchez Fuen-
santa.

Excmos. Sres. Ministros ...

RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral por la que se conceden ascensos económicos en el Cuerpo de Topógrafos Ayudantes de Geografía y Catastro.

Como consecuencia de la dotación económica que queda vacante por jubilación de don Juan Lechuga Medialdea, que cesó en el servicio activo de su empleo con fecha 8 de junio del corriente año,

Esta Dirección General ha tenido a bien conceder los siguientes ascensos económicos en el Cuerpo de Topógrafos Ayudantes de Geografía y Catastro:

Don José V. Doñate Beitía, a 27.000 pesetas y con efectividad de 9 del actual mes de junio.

Don Angel Sánchez Blasco, en comisión, a 27.000 pesetas y con efectividad de 9 del corriente mes de junio.

Don José L. Ramos Granullaque, a 25.200 pesetas y con efectividad de 25 de mayo último, fecha de su ascenso en comisión.

Don José Montalvo Sanz, en Comisión, a 25.200 pesetas y con efectividad de 9 del mes actual.

Todos los sueldos citados llevarán acumuladas dos pagas extraordinarias.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 11 de junio de 1965.—El Director general, Vicente Puyal.

Sr. Ingeniero Jefe de la Sección séptima (Personal).